Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 432/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Santiago Alihuen BORSANI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Arquitectura y Sistemas Operativos, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de agosto de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 432/2011 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 432/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Arquitectura y

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Sistemas Operativos, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Santiago Alihuen BORSANI, Legajo N° 350, de la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1360/2011

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior